

EXTERNO

Índice AI: AMR 25/29/98/s  
18 de diciembre de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 307/98 (AMR 25/28/98/s, del 9 de diciembre de 1998) -  
Detención de un defensor de los derechos humanos

**CUBANestor Rodríguez Lobaina, defensor de los derechos humanos**

---

Nestor Rodríguez Lobaina, que había sido detenido el 7 de diciembre de 1998, fue liberado el 15 de diciembre.

Al liberarlo, a Rodríguez Lobaina, presidente del Movimiento de Jóvenes Cubanos por la Democracia (MJCD), le ordenaron que permaneciera fuera de La Habana, y la policía lo escoltó hasta Santiago de Cuba. Le han ordenado que regrese a su localidad natal, Baracoa, en Guantánamo, pero no está claro cuánto tiempo debe quedarse allí. Al parecer, le han confiscado sus documentos de identidad.

El gobierno se había negado a permitirle asistir a la conferencia celebrada en París para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y parece ser que lo detuvieron cuando trataba de organizar una manifestación para protestar por esa negativa.

**No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**